

PRESENTACIÓN

Este volumen recoge las ponencias presentadas en el Coloquio sobre *Administración de justicia en Iberoamérica y sistemas judiciales comparados*, que fue organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante los días 26, 27 y 28 de octubre de 2005.

Como lo indica el título del Coloquio, el contenido de las ponencias fue dividido en dos grandes partes. En la primera, los ponentes nacionales expusieron y evaluaron la situación de la administración de justicia en su propio país. Este ejercicio ya había sido hecho en el Coloquio que sobre el mismo tema se celebró en agosto de 1992, en el propio Instituto, cuyas ponencias fueron publicadas en el libro *Administración de justicia en Iberoamérica* (México, UNAM, 1993).

En el Coloquio de 2005 las ponencias nacionales reflejan los cambios y las experiencias de los últimos trece años, e incluyen dos países que no fueron analizados en el Coloquio anterior: Chile y Portugal. De los ponentes nacionales que participaron en el Coloquio de 1992 se pudo contar con la colaboración de los profesores Roberto Omar Berizonce (Argentina), Jairo Parra Quijano (Colombia), Olman Arguedas Salazar (Costa Rica), Manuel Serra Domínguez (España) y del autor de esta presentación, por México. En el Coloquio se recordó a dos grandes procesalistas iberoamericanos que hicieron valiosas aportaciones en el anterior Coloquio, José Rodríguez U. (Venezuela) y Enrique Véscovi (Uruguay), quienes lamentablemente fallecieron.

En esta ocasión presentaron por primera vez ponencias nacionales, los profesores Aluisio Gonçalves de Castro Mendes (Brasil), Raúl Tavolari Oliveros (Chile), Aníbal Quiroga León (Perú), Carlos Manuel Ferreira da Silva (Portugal), Alejandro Abal Oliú (Uruguay) y Ricardo Henríquez La Roche (Venezuela).

En cada una de las ponencias nacionales se señala la evolución histórica que ha tenido la administración de justicia, particularmente desde la época

de la independencia hasta nuestro días; las bases constitucionales y legales de los sistemas judiciales nacionales; la integración y competencia tanto de los órganos del poder o los poderes judiciales como de los tribunales que no forman parte de tales poderes; la función y las características de la jurisprudencia; las garantías judiciales de independencia, autoridad y responsabilidad; el gobierno y la administración de los órganos jurisdiccionales; los principales obstáculos al acceso a la justicia; los medios alternativos de solución de conflictos, como la mediación, la conciliación, el arbitraje y el *Ombudsman*; así como los problemas fundamentales que enfrenta la administración de justicia y las propuestas de solución formuladas por cada ponente.

Si bien es cierto que las ponencias nacionales exponen y evalúan la situación de la administración de justicia dentro de cada país, también lo es que la información que proporcionan resulta de gran utilidad para el análisis comparativo y para emprender investigaciones más amplias sobre los temas que abordan.

La segunda parte del Coloquio se dedicó al análisis de los sistemas judiciales comparados. La ponencia general más amplia fue la del profesor Michele Taruffo, quien abordó el tema de *Los sistemas judiciales en las tradiciones jurídicas romano germánica y del common law*. De manera más particular, el profesor Jean-Pierre Marguénaud se ocupó de *La Corte Europea de Derechos Humanos*; el profesor Paolo Biavati, de *El Tribunal de Justicia de la Unión Europea*, y el profesor Héctor Fix-Zamudio, de *La Corte Interamericana de Derechos Humanos*.

Las dos partes del Coloquio se complementan y equilibran. En la actualidad no es suficiente con conocer la situación de la administración de justicia o de los poderes judiciales de cada país, sino que es preciso ubicar a éstos dentro los grandes sistemas, familias o tradiciones jurídicas reconocidas en el derecho comparado. Pero además de esta ubicación, es necesario determinar las relaciones de los tribunales nacionales con los tribunales supranacionales que se han venido creando, particularmente en Europa y en América Latina. Esta necesidad también ocurre a la inversa: el conocimiento de los tribunales supranacionales supone en forma indispensable el de los tribunales nacionales con los que se van a relacionar aquéllos.

El discurso inaugural del Coloquio estuvo a cargo del ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el cual se incluye en este volumen. También dictaron conferencias magistrales sobre el tema del Colo-

quio, la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y el ministro José Ramón Cossío Díaz.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar mi reconocimiento a mi estimado amigo, Diego Valadés, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, por haberme confiado la coordinación académica del Coloquio y por haber proporcionado todo su apoyo personal y el del Instituto para su organización.

A mis estimados amigos y colegas que destinaron buena parte de su tiempo para preparar sus ponencias y para venir a México —desde Europa, Centroamérica o Suramérica— a exponerlas y debatirlas, les expreso mi más amplia gratitud. El Coloquio fue un excelente foro de análisis y debate sobre este tema central de nuestro tiempo, que es la administración de justicia, y un espacio de encuentro o reencuentro fraternal con colegas que comparten preocupaciones, actitudes y valores muy similares.

José OVALLE FAVELA

Ciudad Universitaria, noviembre de 2005